

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª piso Montería – Córdoba

### LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ DARY SALAZAR ROJAS
DEMANDADO	JOSÉ DEL CARMEN SEGURA LÓPEZ Y PATRICIA DEL CARMEN AMAYA QUIÑÓNEZ
RADICADO	230013103001-2016-00232-00.

# ACUMULADO CON PROCESO EJECUTIVO DE JORGE LUIS ÁVILA LOZANO CONTRA JOSÉ DEL CARMEN SEGURA LÓPEZ.

Se da en traslado la **liquidación del crédito** que presenta la parte ejecutante, **por el término de tres (3) días**, de conformidad al numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

### SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 30 DE ENERO DE 2024.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

## MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO Secretaria

### SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 30 DE ENERO DE 2024

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

## MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo
Secretario
Juzgado De Circuito

#### Civil 001

#### Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 156d6cb1df10de82c91d03d523103c24015469e6abe7b41000f743a11d393eb7

Documento generado en 30/01/2024 05:16:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica